



EXPTE. D- 1078

110-11



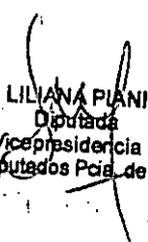
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

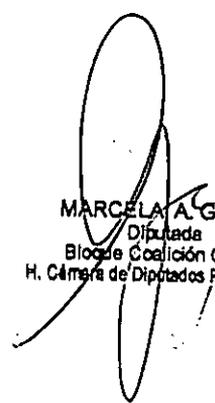
PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Expresar su absoluto repudio a los hechos de violencia, tortura y vejación que sufriera el joven cadete Carlos Ferreira en la Escuela de Policía Juan Vucetich cuando el miércoles 21 del corriente se ofreciera para realizar la guardia nocturna. Asimismo instamos a las autoridades a realizar una investigación a fondo de los responsables de estos actos, aplicar las sanciones que pudiere corresponder y realizar denuncia judicial si así lo amerita el caso.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Nuevamente nos debemos ocupar de repudiar hechos de violencia que emanan desde el lugar donde se forman a los policías de nuestra provincia. Carlos Ferreira, con sus 19 años, soñaba con convertirse en un miembro de nuestras fuerzas policiales, y de esta forma contar con un trabajo que lo llenaría de orgullo. Sin embargo, a los dos días de ingresar en la institución, comprendió cuales eran las características de la bienvenida que le ofrecerían en su primera guardia, no solo sus supuestos compañeros de estudio, sino personal con grado.

Según relata su padre, la agresión comienza el miércoles cuando se ofrece a realizar la guardia nocturna. A las dos de la madrugada se presenta ante el oficial a cargo para manifestarle que no había novedades. Es en ese momento cuando ve una sombra a sus espaldas y recibe la orden de proceder y reducir al supuesto invasor o agresor. Cumple la orden y al tratar de reducir golpea al supuesto invasor quien se da un golpe en la cabeza contra el marco de la puerta y se lastima. Al sacarse la capucha que tapaba su rostro, comprende que se trata de otro oficial quien, valiéndose de un palo, lo golpea salvajemente en el cuerpo y en presencia del otro oficial y de sus compañeros. Le da luego la orden de que se desnude y lo obliga a arrojarse a una pileta mientras recibía cascotas de todas partes, permaneciendo durante doce horas en esa situación, tras lo cual medio desvanecido lo sacan de la pileta y lo hacen recorrer de rodillas cuatro veces la distancia que media desde la pileta hasta la puerta de entrada (estamos hablando de cerca de 10 cuadras de distancia de un lado a otro), le clavan alfileres en las manos y lo obligan a firmar la baja de la institución.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Las heridas causadas en cuerpo, manos y piernas obligaron a su internación en el Hospital Juan de Dios de La Plata, y seguramente el daño psicológico causado le requerirá bastante tiempo de atención.

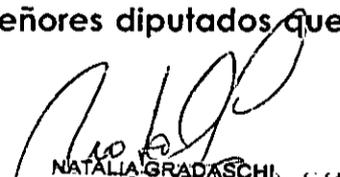
El padre de Carlos Ferreira aseguró que pese a todo lo sucedido, su hijo quiere volver a la policía, manifestándole que "quiere ser de los buenos", dice que pese a ello el joven está muy asustado porque lo amenazaron si no se quedaba "tranquilo", clásica forma de decirle que no hable.

Antecedentes de hechos como el que nos ocupa, abundan, y en este caso queremos hacer referencia a dos recientes, que involucran a otras fuerzas. En febrero de 2007, y esta vez en territorio de la Federal, 17 jóvenes fueron sometidos a ejercicios físicos extremos por lo cual debieron ser internados, uno de ellos con un pre infarto.

En septiembre de 2009 Carlos Maidana recibe su "bautismo" al ingresar al grupo de Intervención Especial del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires. Los hechos ocurrieron en la Unidad 45 de Melchor Romero donde fue obligado a desnudarse, golpeado y esposado a la reja de una ventana, con simulacro de fusilamiento.

Ante hechos de tal aberración, es lícito preguntarse si esa es la formación que reciben aquellos que ingresan a las distintas fuerzas de seguridad, si entre ellos, entre pares, se prodigan tal tratamiento, como podemos esperar que puedan comportarse con el debido respeto a los Derechos Humanos de aquellos que deben perseguir y/o custodiar.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición CMCA
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires